



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 20 -2019

Lima, 05 FEB. 2019

VISTO, el Proveído N° 00101-2019/SG, el Informe N° 00009-2019/OPP y el Informe Legal N° 34-2019/OAJ;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto Legislativo N° 1362, que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos, PROINVERSIÓN es un organismo técnico especializado, adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera;

Que, con Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 017-2018, en cumplimiento de la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados", se designó a los actores del Programa Presupuestal Promoción de la Inversión Privada, aprobada por Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01;

Que, mediante Informe N° 00009-2019/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propone que se designe para el ejercicio fiscal 2019, a los nuevos integrantes de la Comisión, al Responsable Técnico del Programa Presupuestal, a los miembros del Equipo Técnico y al Coordinador de Seguimiento y Evaluación del Programa Presupuestal, "Promoción de la Inversión Privada";

Que, de acuerdo con el numeral 8.1 de la Directiva N° 002-2016-EF/50.01, aprobada por Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01, señala que se requiere que las entidades rectoras definan adecuadamente a los actores del Programa Presupuestal, así como sus roles y responsabilidades con la finalidad de asegurar un adecuado y eficiente trabajo en todas las fases del proceso presupuestario señalados en los literales del referido numeral;

Que, el numeral 8.2 de la citada Directiva, establece que las resoluciones de designación de la Comisión, Responsable Técnico del Programa Presupuestal y Equipo Técnico, deberán ser remitidas a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas conjuntamente con el Anexo N° 2 "Contenidos mínimos de un Programa Presupuestal" en la fecha establecida en el "Cronograma de trabajo". Asimismo, los cambios que se efectúen durante el año fiscal en la designación de dichos funcionarios deberán aprobarse mediante resolución del Titular de pliego y ser remitidas a la DGPP a más tardar cinco (05) días hábiles después de su suscripción;



Que, estando a lo propuesto por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, el Director Ejecutivo es el titular de la entidad; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF; el Decreto Legislativo N° 1440; y la Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados, Directiva N° 002-2016-EF/50.01, aprobada mediante Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 017-2018.

Artículo 2.- Designar a los miembros de la Comisión para los Programas Presupuestales del Sector Economía y Finanzas en representación de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, la cual estará integrada por:

- El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,
- El Jefe de la Oficina de Administración.

Artículo 3.- Designar a los miembros del Equipo Técnico del Programa Presupuestal "Promoción de la Inversión Privada", el cual estará integrado por:

- El Director de la Dirección de Portafolio de Proyectos;
- El Director de la Dirección Especial de Proyectos;
- El Director de la Dirección de Servicios al Inversionista;
- El Director de la Dirección de Inversiones Descentralizadas; y,
- El Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Artículo 4.- Designar al Director de la Dirección de Inversiones Descentralizadas, como Responsable Técnico del Programa Presupuestal "Promoción de la Inversión Privada".

Artículo 5.- Designar al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, como Coordinador de Seguimiento y Evaluación del Programa Presupuestal "Promoción de la Inversión Privada".

Artículo 6.- Notificar la presente resolución a la Dirección General de Presupuesto Público y a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y comuníquese.

ALBERTO ÑECCO TELLO
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

